

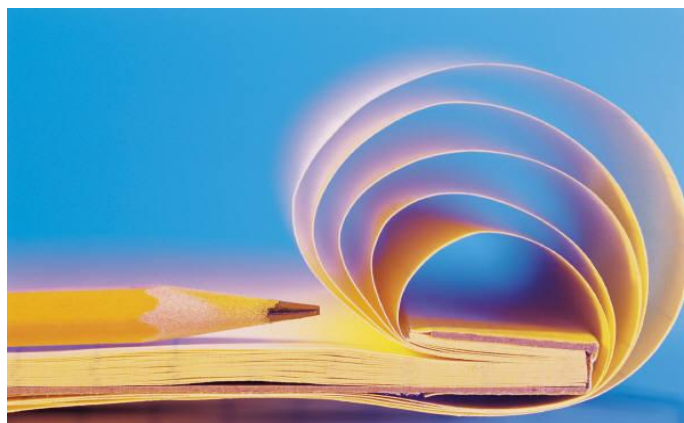
PROYECTO DE TRABAJO

SOCIO-EDUCATIVO

EN EL

ABSENTISMO ESCOLAR

PREVENIR LA DESIGUALDAD, MODIFICAR CONDUCTAS



Servicios
Sociales

gijón

Ayuntamiento

Educación

gijón

Ayuntamiento

Seguridad
Ciudadana

gijón

Ayuntamiento



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Y CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

INDICE

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN : MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL	7
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	11
3. TIPOLOGÍA DEL ABSENTISMO ESCOLAR	15
3.1 De origen familiar	
3.2 De origen escolar	
3.3 De origen social	
3.4 Los efectos no deseables del absentismo	
4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN	17
4.1 Objetivo general	
4.2 Objetivos específicos	
5. TERRITORIO, COMUNIDAD Y ABSENTISMO ESCOLAR	19
5.1 La base territorial de la acción	19
5.2 Actuaciones y coordinación de las instituciones implicadas	21
5.2.1 Actuación del centro escolar	
5.2.2 La actuación de los Servicios Sociales	
5.2.3 Actuación de la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto	
5.2.4 La intervención de la Policía Local	
6. UNA ACCIÓN ORGANIZADA	27
6.1 La coordinación por zonas	27
6.2 Funciones de las partes implicadas	33
6.2.1 Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y Orientadores de Educación Secundaria	
6.2.2 Representantes de Unidades de Trabajo Social (RUTS)	
6.2.3 Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)	
6.2.4 Coordinadora Zonas (EITAF)	
6.2.5 Coordinadora Proyecto (EITAF)	
6.3 Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto	37
6.4 Comisión Técnica de Seguimiento	39

7. ANEXOS	41
I. INTERVENCION CON ALUMNADO ABSENTISTA. DOCUMENTO DE COORDINACIÓN	43
II. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO	47
III. PROTOCOLO DE DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO A CENTROS ESCOLARES Y A SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.....	49
IV. FUNCIONES DE LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO DE TRABAJO SOCIO-EDUCATIVO EN EL ABSENTISMO ESCOLAR	51

PRESENTACIÓN

Desde el año 2002 el Ayuntamiento de Gijón viene desarrollando el Proyecto de Trabajo Socio Educativo en el Absentismo Escolar.

El Proyecto, coordinado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales (**FMSS**), nace del acuerdo entre las Concejalías de Bienestar Social y Educación, Cultura y Festejos. Participan también la Concejalía de Seguridad Ciudadana, la Consejería de Educación , Cultura y Deporte y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

A lo largo de estos diez años (2002-2012) de funcionamiento del Proyecto y en el marco del trabajo de coordinación en el territorio, los y las profesionales del ámbito educativo y de los servicios sociales municipales han ido realizando aportaciones, plasmadas en las mejoras y modificaciones que se detallan de forma cronológica.

Tambien se incluyen en este nuevo documento los diferentes registros y protocolos que se han ido elaborando.

1. INTRODUCCIÓN : MODIFICACIONES/MEJORAS AL PROYECTO ORIGINAL

DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008/2009

CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO

La Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) del Proyecto reunida el 30 de octubre de 2008 acuerda la creación de una **Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto**, para delegar la función de estudio y propuesta en aquellos casos con evolución negativa tras las actuaciones realizadas en el marco de coordinación del territorio.

Cada institución representada en la CTS designa como integrantes de la Subcomisión los representantes siguientes:

- Concejalía de Bienestar Social: Jefa de División Operativa de Acción Social de la FMSS y Coordinadora del Proyecto de Absentismo de la FMSS o técnica del EITAF participante en el proyecto .
- Concejalía de Educación, Cultura y Festejos: Jefa de División de Universidad Popular y Programas Educativos de la FMC-UP.
- Consejería de Educación , Cultura y Deporte: Inspector jefe de la zona de Gijón, un/a asesor/a del Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa, un/a orientador/a de Centro de Secundaria y un/a orientador/a de Centro de Primaria.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana: un/a policía local.
- Consejería de Bienestar Social y Vivienda: Jefatura de la Sección de Familia del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia –SIFA-

DISMINUCION DEL PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR

La **Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto** acuerda por unanimidad, previa autorización de la Comisión Técnica de Seguimiento, disminuir el porcentaje de faltas de asistencia sin justificar **del 25% al 20%**, para derivar los casos de absentismo desde los centros escolares a los servicios sociales municipales.

ELABORACION Y MODIFICACION DE PROTOCOLOS

1. Se elabora el **Protocolo de derivación a la Subcomisión Operativa** de Apoyo al Proyecto (Anexo II), para la derivación a la Subcomisión, de los casos en los que se han agotado las intervenciones desde los ámbitos escolar y de servicios sociales.
2. Se elabora el **Protocolo de devolución de información de la Subcomisión Operativa** de Apoyo al Proyecto a centros escolares y a servicios sociales municipales (Anexo III), para informar a los profesionales de las actuaciones realizadas por la Subcomisión.

3. Se modifica el **Protocolo de derivación** de alumnos/as absentistas que se venía utilizando hasta el momento, incorporando el contenido y el diseño del Protocolo elaborado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la Comunidad Autónoma. La fusión de ambos se denomina Protocolo (Intervención con alumnado absentista. Documento de coordinación) (Anexo I), en vigor en la actualidad.

CELEBRACION DE JORNADAS

Se celebran las I Jornadas Técnicas sobre el Absentismo escolar: “*El absentismo escolar una cuestión ciudadana*”, los días 24 y 25 de abril de 2009, con la finalidad de reflexionar sobre los procesos de intervención en el abordaje del absentismo escolar.

DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2009/2010

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Las tareas/funciones de coordinación de las cuatro zonas de intervención en el territorio se concentran, a partir de enero de 2010, en una sola profesional del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF), en lugar de las tres profesionales del EITAF que se venían ocupando de la coordinación de las zonas en el curso anterior.

Así mismo, otra profesional del mencionado Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, asume la coordinación del *Proyecto de Trabajo socio-educativo en el Absentismo Escolar* así como tareas de coordinación en relación a la *Comisión Técnica de Seguimiento del Proyecto* y a la *Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto*.

INCORPORACION DE CENTROS CONCERTADOS

Se incorporan al Proyecto los centros concertados del municipio, incluyéndolos en la (Tabla 1)

ABSENTISMO EN EDUCACION INFANTIL

Los cursos 2003/2004 y 2004/2005 se derivan y computan los casos de absentismo en la etapa de Educación Infantil.

Desde el curso 2005/2006 hasta el curso 2008/2009 si bien aparecen los centros de Educación Infantil (Tabla 0. Distribución de centros educativos por zonas de actuación) (actualmente Tabla 1), no se reflejan en los Informes de Evaluación ningún caso de Educación Infantil.

Es a partir del curso 2009/2010 que se reforma la Tabla 0, suprimiendo de dicha Tabla los centros de Educación Infantil por no ser etapa de escolaridad obligatoria.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN LOS CASOS DE ALUMNADO ABSENTISTA ALOJADO EN CENTRO DE PROTECCIÓN

Según ACTA de reunión de la *Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto*, de fecha 26 de enero de 2010 **se acuerda** que los casos de menores alojados en centros de protección sean retirados del Proyecto de Absentismo Escolar y la coordinación del caso se realice entre el centro escolar y el centro de protección, *dado que los servicios sociales municipales no tienen intervención con la familia en ese momento, y no sería objeto de la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto.*

NOMENCLATURA

Se modifica la terminología utilizada en Informes de evaluación de cursos anteriores ("*Plan de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar*") para adaptarlo a la designación original del Proyecto ("*Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar*").

CELEBRACION DE JORNADAS

Se celebran las II Jornadas Técnicas "*El absentismo escolar una cuestión ciudadana*", los días 5 y 6 de noviembre de 2010, con la finalidad de abordar el absentismo escolar desde una óptica transversal.

CURSO ESCOLAR 2012/2013

ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO SOCIO-EDUCATIVO EN EL ABSENTISMO ESCOLAR.

La **Comisión Técnica de Seguimiento** del *Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar. Prevenir la desigualdad modificar conductas*. Diciembre 2002 en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2012 **aprueba** el Informe de Evaluación del curso 2011/2012 y las modificaciones y mejoras (actualización) del Proyecto realizadas desde el año 2002 a 2012.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los dos pilares básicos del Sistema Público de Educación son la **GRATUIDAD** y la **OBLIGATORIEDAD**, así lo establecen nuestra Constitución en su artículo 27.4. *“La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”*, y se reafirma en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) que en su artículo 3.3 indica: *“la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica”*. En el artículo 4.1 recoge *“La enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas”*. El artículo 4.2 indica *“La enseñanza básica comprende 10 años de escolaridad, y se desarrolla de forma regular entre los 6 y los 16 años de edad”*.

La Ley de Bases de Régimen Local 7/85, en el artículo 25.2 n y el Real Decreto 2274/1993, de 22 de Diciembre, en los artículos 10 y 11 del Capítulo V señalan

“la cooperación y participación activa de las corporaciones locales en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece en su Capítulo I artículo 12, punto 2

“Los poderes públicos velarán para que los padres, tutores o guardadores desarrollen adecuadamente sus responsabilidades, y facilitaran servicios accesibles en todas las áreas que afecten al desarrollo del menor”

Así como en su artículo 13, cuando se refiere a las obligaciones de los ciudadanos en el punto 1 y 2 encomienda claramente a los profesionales la obligación de poner en conocimiento de las autoridades públicas competentes, la no asistencia al centro escolar de forma habitual y sin justificación, a fin de que se adopten las medidas necesarias para su escolarización, por lo que, el derecho y la obligatoriedad a la educación, justifica la puesta en marcha de este proyecto, entendiéndolo como un proceso de concienciación al alumnado y sus familias, como medio de garantizar la educación y la igualdad de oportunidades.

El **Proyecto de intervención socio-educativo en Gijón**, se enmarca en las directrices establecidas en la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias, que entre otros aspectos contempla

“la coordinación con los servicios sociales, y la necesidad de establecer un programa para controlar y modificar, cuando proceda, el absentismo escolar, que incluirá las acciones a llevar a cabo”

dentro del **PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO ESCOLAR**. Es una tarea compleja, puesto que, el absentismo escolar, se manifiesta por una problemática multicausal, —escolar, familiar, personal y social— que requiere una actuación coordinada de los diferentes servicios y profesionales que actúan en el territorio, a fin de que aunando sus esfuerzos, posibiliten y garanticen a los menores el disfrute de unos derechos que la sociedad pone a su alcance.

Los resultados de las intervenciones previstas con los menores absentistas, no son fáciles, por lo que no deben generarse falsas expectativas. La multitud de variables: sociales, escolares y familiares, junto con las limitaciones, tanto en el sistema de educación como en el de servicios sociales nos hacen, necesariamente, cautos a la hora de pronosticar avances a corto plazo.

3. TIPOLOGÍA DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Definimos el absentismo como:

“La falta de asistencia no justificada por parte de la familia o tutores legales del alumno/a a su puesto escolar siendo esta práctica habitual”.

Esta definición lo distingue de la asistencia irregular en la que no se aprecia el carácter de habitual, sino que es esporádica y de menor frecuencia.

En el marco de este proyecto, el número de faltas de asistencia sin justificar, que se encuentre en torno a un **20%** de los días lectivos en el periodo de un mes, se considerará como absentismo.

3.1.- ORIGEN FAMILIAR

3.1.1.- Absentismo de origen familiar provocado **“activamente”** por la propia familia, los niños y las niñas son utilizados para contribuir a la economía familiar, --indirectamente-- al asumir roles paternos, y hacerse cargo del cuidado de sus hermanos y hermanas, etc.

3.1.2.- Absentismo de origen familiar **“pasivo”**, la preocupación y responsabilidad de la familia hacia la asistencia a la escuela es mínima o nula, motivado por la ausencia de valores culturales; no le dan importancia a la educación, ausencia de disciplina de los horarios escolares, lo que dificulta la asistencia regular de sus hijos e hijas al centro educativo.

3.1.3.- Absentismo originado en una familia **“con deficiente estructuración familiar”**, manifestado en problemas relacionales, precariedad en el empleo, posible adicción a las drogas, lo que dificulta la atención y el cuidado de los y las menores.

3.1.4.- Absentismo provocado por **actividad laboral itinerante de la familia** (temporeros, feriantes, etc) lo que produce el absentismo del/la menor en periodos determinados.

3.2.- ORIGEN ESCOLAR

Absentismo generado por la propia institución escolar, que se manifiesta por un rechazo del alumn/a a la escuela, motivado por diversas causas: falta de adaptación del niño o niña a la escuela, --se aburre, no le interesa el trabajo escolar, no “encaja” con el/la profesor/a, etc--. O bien falta de recursos de la misma institución educativa para atender las dificultades y características de parte del alumnado, que requieren un tratamiento individualizado que el centro educativo no siempre puede dar.

3.3.- ORIGEN SOCIAL

Sería el originado por el alumnado que se siente “arrastrado” por la dinámica absentista de amistades, compañías, vecinos; por las condiciones y el ambiente del barrio donde vive, y/o por los condicionamientos culturales que no valoran la educación formal como práctica relevante para el desarrollo integral de la persona que le permita vivir en comunidad y desarrollar sus potencialidades.

Paradójicamente en la era de la globalización se observan profundos cambios sociales en el establecimiento del grupo de referencia, aspecto que los Servicios Sociales tienen en cuenta ya que las demandas se diversifican en grupos cada vez más heterogéneos.

Los cambios producidos en la sociedad española, según investigaciones recientes, reflejan la transformación en los modos de relación intergeneracional y las dificultades de los padres/madres para atender las necesidades educativas de sus hijos e hijas adolescentes, fundamentalmente en relación a prepararlos para una sociedad en continuo cambio.

Con la llegada de la adolescencia, el/la menor tiende a intercambiar experiencias con sus iguales presentando frecuentemente conductas de sometimiento a la tendencia mayoritaria del grupo de referencia, que se manifiesta en muchas ocasiones en absentismo.

3.4.- LOS EFECTOS NO DESEABLES DEL ABSENTISMO

Sea cualquiera de las causas enumeradas, el absentismo escolar reiterado, tiene inevitables consecuencias de fracaso escolar y abandono prematuro de la enseñanza.

Constituye uno de los principales factores –aunque no el único- que contribuyen a la aparición en nuestra sociedad de situaciones de desigualdad social, dificultades para el empleo, delincuencia, etc.

De este modo, lo que inicialmente era un problema educativo, se convierte a medio o largo plazo en problema social, difícil de resolver, por lo que, la privación de la escolarización supone una limitación en las posibilidades de desarrollo intelectual, social y ético del/la menor, provocando riesgo de desigualdad social.

4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN

4.1.- OBJETIVO GENERAL

- El Proyecto tiene como objetivo procurar una asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad obligatoria y en especial del alumnado con riesgo de absentismo.

4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

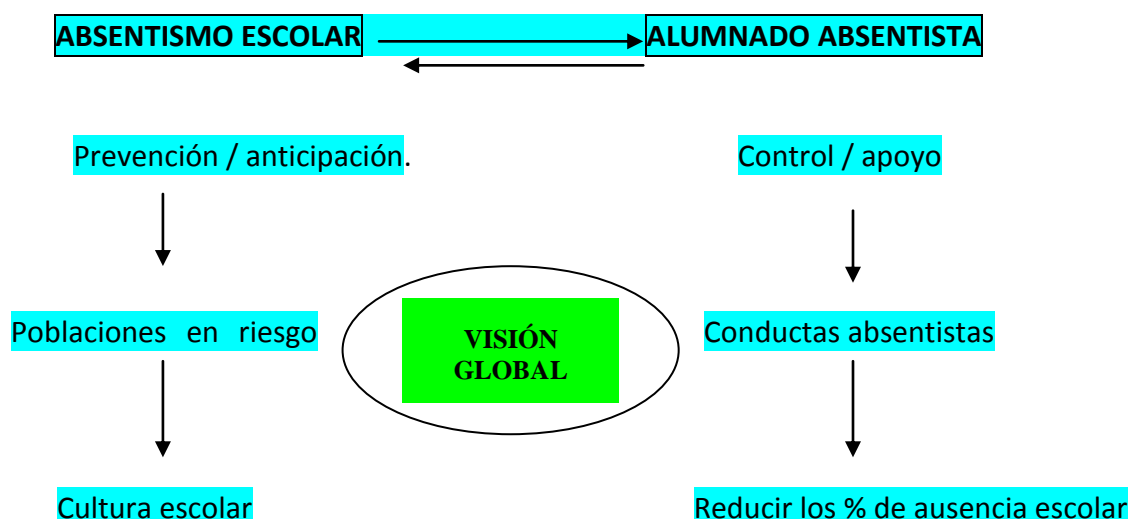
- Detectar los casos de absentismo, para modificar la conducta absentista y garantizar la asistencia del alumnado a la escuela en la etapa de escolarización obligatoria.
- Detectar dificultades socio-familiares no manifiestas y problemas asociados al absentismo.
- Incrementar la coordinación entre los Centros Educativos, los Servicios Sociales, y los recursos existentes en el municipio, destinados a compensar déficit escolares y sociales.
- Fomentar que el alumnado absentista y su familia participen en actividades de carácter socioeducativo realizadas conjuntamente por las instituciones implicadas.
- Unificar criterios de actuación ante las instituciones implicadas en el Proyecto.
- Realizar actuaciones para la concienciación en la problemática del absentismo escolar, mediante campañas divulgativas de prevención y sensibilización para padres, madres, profesores/as y comunidad en general.

5. TERRITORIO, COMUNIDAD Y ABSENTISMO ESCOLAR

5.1.- LA BASE TERRITORIAL DE LA ACCIÓN

El **Proyecto de Intervención socio-educativo en Gijón en el absentismo escolar** tiene una definida **orientación preventiva** y no sólo de control del alumnado absentista para reducir el porcentaje de las faltas de asistencia a clase.

Un proyecto de prevención tiene que actuar en un territorio definido, en el que existe una población, también definida. Exige, además, una visión global del absentismo que integre proyectos comunitarios que actúen de modo global, sin aislar el problema, aunque éste tenga, también, componentes individuales que requieren modificaciones en la conducta escolar. Exige, por otra parte, que en la acción se impliquen, no sólo las personas y recursos afectados por el problema, sino también la propia comunidad organizada: es necesaria, por tanto, una articulación entre absentismo, comunidad y territorio, en el diseño y en la puesta en práctica del Proyecto. Sólo desde un trabajo comunitario que entraña actuaciones coordinadas de todos los recursos que operan en un territorio y la participación de la comunidad, se pueden abordar los problemas del absentismo escolar de modo global, tal como exige la propia tipología del problema y los objetivos generales y operativos que incorpora. Esta visión global permite articular, en la práctica y no sólo en la concepción del Proyecto, el absentismo como problema y las conductas absentistas en su dimensión individual y que es necesario controlar. Lo expresamos en el siguiente esquema.

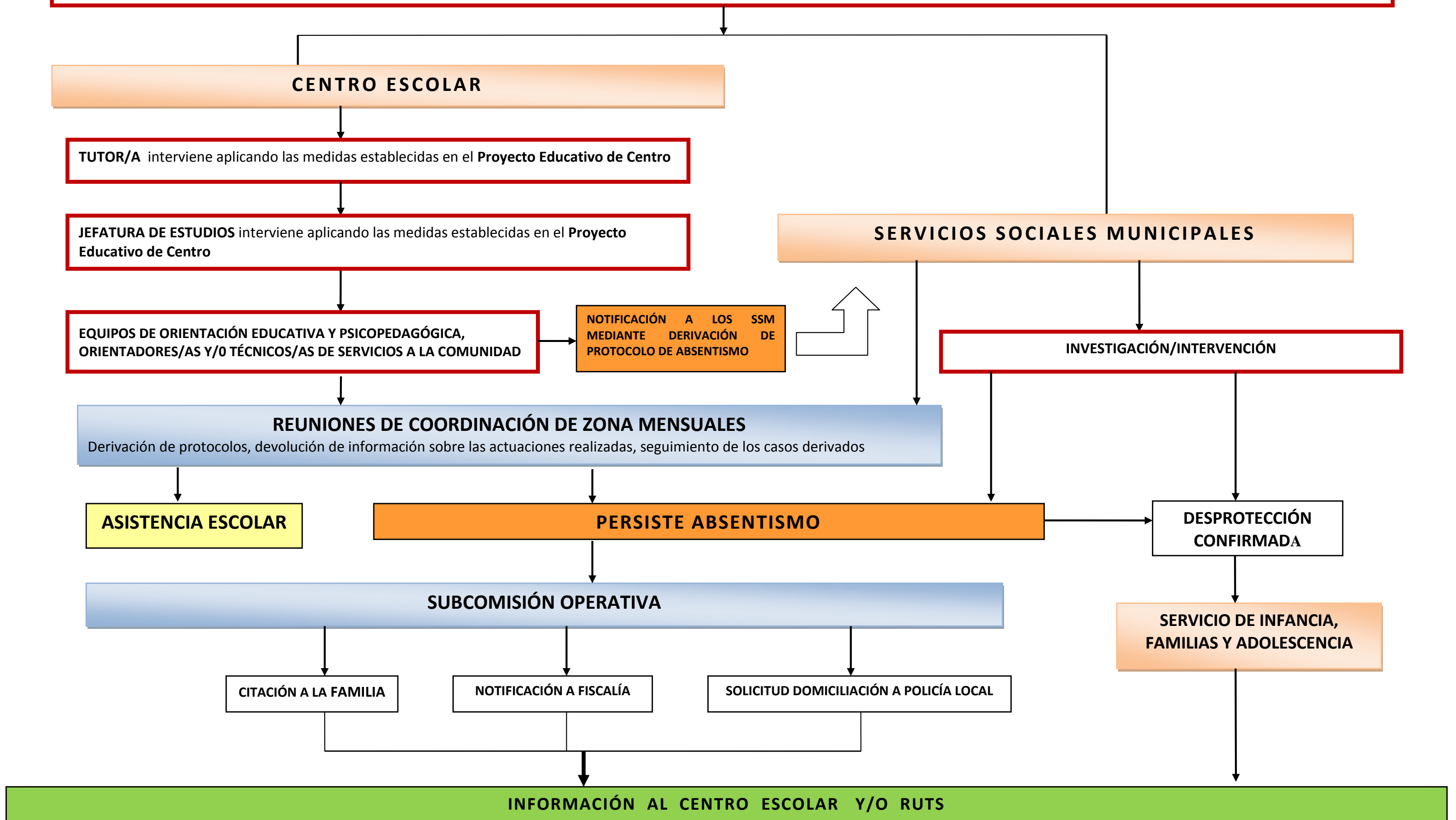


La orientación territorial y comunitaria del **Proyecto de Intervención Socio-Educativo en Gijón** es una exigencia que nace de la propia naturaleza del problema del absentismo y de las formas de afrontarlo.

- a) En primer lugar, **la tipología del absentismo** y su origen: familiar, escolar y social. La familia, la escuela y el ambiente o el entorno se configuran como los principales ejes o núcleos de intervención. El territorio o la zona, además, es uno de los factores que influyen en el absentismo por el ambiente, las condiciones físicas y las subculturas antiescolares que se generan.
- b) **Los objetivos del propio Proyecto**, tanto generales como específicos, exigen también un marco territorial y comunitario para su puesta en práctica, puesto que no se trata sólo del control policial del alumnado absentista sino de detectar problemáticas socio-familiares no visibles y asociadas al absentismo, de trabajar con las familias y de desarrollar en el territorio, conjuntamente con otro tipo de recursos y acciones, una cultura escolar positiva.
- c) La **integración** de niveles de acción, la **coordinación** de los recursos institucionales orientados hacia los objetivos y acciones del proyecto, la **organización comunitaria**, exigen, también, como base operativa, un territorio determinado, es decir, una comunidad concreta. Por integración de niveles se entiende la necesaria articulación de lo individual y lo social, de las conductas y las instituciones, del control y la prevención.
- d) La necesidad de trabajar desde una visión global sobre la base de un territorio es, también, una exigencia de las **consecuencias sociales** de una conducta absentista que pone límites al desarrollo y oportunidades vitales de la persona y favorece la aparición de conductas delictivas y de situaciones de exclusión. La prevención sólo es posible sobre una base territorial definida.

Este Proyecto pretende integrar y coordinar todos los servicios y recursos humanos disponibles, que actúan en el territorio de influencia del centro escolar, incidiendo en cada caso de una manera individualizada y continuada.

5.2. ACTUACIONES Y COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES IMPLICADAS



5.2.1 ACTUACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

El Tutor/a del curso

Interviene aplicando las medidas establecidas en el Proyecto Educativo de Centro, llevará el control de asistencia mediante un registro minucioso y exhaustivo de las faltas, según establece la Resolución de 6 de agosto de 2001, -anteriormente citada-. En su apartado c) – Institutos de Educación Secundaria y h) Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Exigirá justificar todas las faltas por los mecanismos previamente establecidos.

Cuando el número de faltas sin justificar alcance el **20%** o más en un mes, contactará con los padres o tutores legales, llevando a cabo las intervenciones que considere oportunas.

Si no acudieran o la situación no mejorara, el tutor/a lo comunicará a Jefatura de Estudios informando de las intervenciones realizadas referidas al alumno/a y al contexto socio-familiar, aportando el registro individual de faltas.

Equipo Directivo - Jefatura de Estudios

Interviene aplicando las medidas establecidas en el Proyecto Educativo de Centro.

En los Centros de Educación Primaria, la Jefatura de Estudios y/o la Dirección comunicará al Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica las fichas del control de absentismo que no hayan obtenido resultados positivos, adjuntando el informe con las actuaciones realizadas.

En los Centros de Educación Secundaria, la Jefatura de Estudios y/o la Dirección comunicará al Orientador/a y/o Profesor/a Técnico/a de Servicios a la Comunidad las fichas del control de absentismo que no hayan obtenido resultados positivos, adjuntando el informe con las actuaciones realizadas.

En algunos casos, tanto en centros de educación primaria como centros de educación secundaria, las derivaciones de alumnado absentista a los servicios sociales municipales puede realizarse desde el Equipo Directivo.

Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico, Profesores/as Técnicos/as de Servicios a la Comunidad y Orientadores/as de Educación Secundaria

Intervienen aplicando las medidas establecidas en el Proyecto Educativo de Centro, aplican su propio programa de actuación y en los casos de alumnado absentista que no se haya logrado la incorporación a clase de manera regular NOTIFICAN a los Servicios Sociales Municipales mediante derivación de *Protocolo Intervención con alumnado absentista. Documento de coordinación* (Anexo I)

En la reunión mensual de coordinación de zona informan sobre las actuaciones realizadas en el centro educativo y se realiza el seguimiento de los casos derivados.

5.2.2 ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Responsables de Unidades de Trabajo Social (RUTS) / Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)

Una vez recibido el *Protocolo Intervención con alumnado absentista. Documento de coordinación*, las trabajadoras sociales municipales intervienen aplicando el procedimiento de recepción/investigación/intervención establecido (Manual de Procedimiento de Intervención ante situaciones de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias)

En las reuniones de coordinación de zona mensuales se realiza seguimiento de la evolución del alumno/a absentista y la Trabajadora Social traslada la información sobre las actuaciones realizadas con la familia.

Los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia intervienen en los casos cuya dificultad requiere un nivel de intervención más específico/especializado.

Si tras la investigación/intervención realizada con la familia **persiste el absentismo** y se confirma la situación de desprotección del menor se comunica/deriva a los Servicios Sociales Autonómicos (Servicio de Infancia Familias y Adolescencia)

En el caso que **persista el absentismo** escolar (el alumno/a no se incorpora de forma regular a clase) y no hay situación de desprotección del menor confirmada se valora conjuntamente desde el ámbito escolar y de los SSM la derivación a la *Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto*.

5.2.3 ACTUACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO

La Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) del Proyecto reunida el 30 de octubre de 2008 acuerda la creación de una **Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto**, para delegar la función de estudio y propuesta en aquellos casos con evolución negativa tras las actuaciones realizadas en el marco de coordinación del territorio.

Una vez agotadas las actuaciones/intervenciones desde el ámbito escolar y de servicios sociales municipales con resultados negativos y/o falta de asistencia o colaboración de la familia a los diferentes requerimientos realizados, desde ambas instituciones (educación y servicios sociales), se puede derivar a la Subcomisión aquellos casos donde la problemática de absentismo es la destacada.

Los miembros de la Subcomisión estudian, valoran y toman decisiones respecto al caso derivado.

Entre las decisiones adoptadas se destacan: las entrevistas a las familias, solicitudes de informes a la Policía Local y notificaciones a Fiscalía de Menores.

5.2.4.- LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA LOCAL

Un papel importante en el **Proyecto de Intervención Socio-Educativo en Gijón**, es el que los agentes de la Policía Local podrán llevar a cabo por su presencia continua en el territorio, como testigos privilegiados de todo lo que ocurre en la ciudad.

La Policía Local prestará su apoyo en las situaciones de absentismo escolar que detecten en el ejercicio de sus funciones.

Recorrerá lugares sensibles al absentismo escolar: entorno de los centros, salas de juego, bares, ciber, etc., donde haya constancia de que se reúne el alumnado absentista, solicitará la identificación, y comunicará a los Centros educativos y a los Servicios Sociales el hecho.

Emitirá un informe (Acta de intervención tutelar a menor) con las intervenciones – individuales- realizadas, que remitirá a la Fundación Municipal de Servicios Sociales – Proyecto de Absentismo Escolar-

6. UNA ACCIÓN ORGANIZADA

6.1 LA COORDINACIÓN POR ZONAS

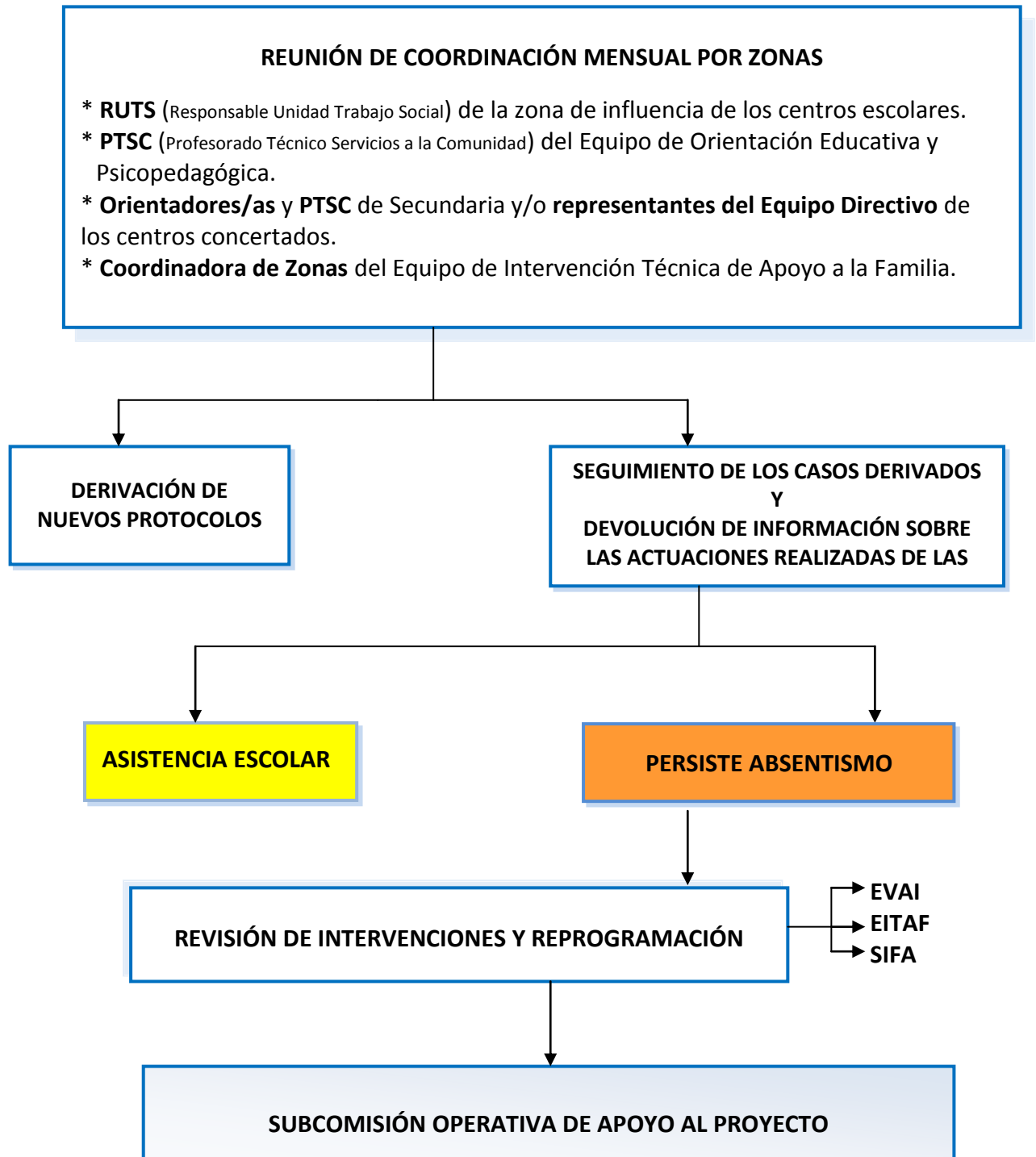
Se delimitan las siguientes zonas de actuación, agrupando los Centros Educativos en torno a los Centros de Servicios Sociales, teniendo en cuenta la proximidad geográfica de los mismos y la posible existencia de expediente de la unidad familiar en Servicios Sociales.

El desarrollo de la coordinación establecida, puede propiciar la incorporación de otros profesionales que actúan en el territorio, de forma puntual o permanente.

Tabla 1. DISTRIBUCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS POR ZONAS DE ACTUACIÓN

ZONAS	CENTROS CONCERTADOS (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	CENTROS PÚBLICOS PRIMARIA	CENTROS PÚBLICOS SECUNDARIA
A	<ul style="list-style-type: none"> • SAN LORENZO • SAN MIGUEL • SANTO ANGEL • VIRGEN REINA 	<ul style="list-style-type: none"> • CP ASTURIAS • CP ALFONSO CAMÍN • CP A. MACHADO • CP CABRALES • CP EVARISTO VALLE • CP GOMEZ ELISBURU • CP H. BATALÓN • CP JOVELLANOS • CP MONTEVIL. • CP SEVERO OCHOA • CP LAVIADA • CP PINZALES 	<ul style="list-style-type: none"> • IES MONTEVIL • IES ROCES • IES NÚMERO 1 • IES ROSARIO ACUÑA
B		<ul style="list-style-type: none"> • CP ATALÍA • CP E. M. TORNER • CP F. GARCIA LORCA • CP JOVE • CP M. DE CERVANTES • CP TREMAÑES • CP LLOREU • CP SANTA OLAYA • CP PRINCIPE DE ASTURIAS • C.P. MONTIANA 	<ul style="list-style-type: none"> • IES E. ALARCOS • IES MATA JOVE • IES PADRE FEIJÓO
C	<ul style="list-style-type: none"> • VIRGEN MEDIADORA • CORAZÓN DE MARÍA • INMACULADA • LA ASUNCIÓN • URSULINAS • SAN VICENTE DE PAÚL • LÓPEZ Y VICUÑA • ANGEL DE LA GUARDA • SANATORIO MARÍTIMO 	<ul style="list-style-type: none"> • CP BEGOÑA • CP CABUEÑES • CP CLARÍN • CP LOS CAMPOS • CP LOS PERICONES • CP RAMÓN DE CAMPOAMOR • CP RIO PILES • CPEE CASTIELLO 	<ul style="list-style-type: none"> • IES CALDERÓN DE LA BARCA • IES U. LABORAL • IES EL PILES
D	<ul style="list-style-type: none"> • LA MILAGROSA • PATRONATO SAN JOSÉ 	<ul style="list-style-type: none"> • CP J. BENAVENTE • CP EL LLANO • CP M. BLANCO • CP N. PIÑOLE • CP NOEGA • CP REY PELAYO • CP RAMÓN M. PIDAL 	<ul style="list-style-type: none"> • IES DOÑA JIMENA • IES FERNANDEZ VALLÍN • IES JOVELLANOS

UN TRABAJO COORDINADO DESDE EL TERRITORIO: REUNIONES DE COORDINACIÓN DE ZONA MENSUALES



6.2.- FUNCIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS

6.2.1 Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico, Profesores/as Técnicos/as de Servicios a la Comunidad y Orientadores/as de Educación Secundaria

- Derivarán los casos de alumnado absentista mediante Protocolo establecido (Anexo I) e Informarán de las intervenciones realizadas hasta la fecha de la reunión desde el ámbito escolar.
- Informarán sobre la reincorporación a clase y evolución del alumnado absentista.
- Emitirán informe mensual sobre la asistencia del alumnado absentista derivado.
- Emitirán informe dirigido a la Subcomisión Operativa de apoyo al Proyecto conjuntamente con la Responsable de Unidad de Trabajo Social, según Protocolo establecido (Anexo II)

6.2.2 Responsables de Unidades de Trabajo Social (RUTS)

- Recepcionarán, investigarán y evaluarán los casos nuevos derivados.
- Intervendrán aplicando el procedimiento de intervención establecido (Manual de Procedimiento de Intervención ante situaciones de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias)
- Solicitarán la intervención del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia en los casos que proceda.
- Informarán del seguimiento de los casos en intervención.
- Emitirán informe dirigido a los centros escolares de las actuaciones realizadas según Protocolo (Anexo I)
- Emitirán informe dirigido a la Subcomisión Operativa de apoyo al Proyecto conjuntamente con representantes del centro escolar, según Protocolo establecido (Anexo II)
- Recogerán en los sistemas de información establecidos, los datos necesarios que permitan elaborar el Informe de Evaluación del Proyecto una vez finalizado el curso escolar.

6.2.3 Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)

- Intervendrán en aquellos casos que requieran funciones específicas que posibiliten el apoyo a las familias para el ejercicio de la parentalidad positiva y ayuden a modificar conductas absentistas de los y las menores.
- Informarán del seguimiento de los casos en intervención.
- Emitirán informe dirigido a los centros escolares de las actuaciones realizadas según Protocolo (Anexo I)
- Emitirán informe dirigido a la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto conjuntamente con representantes del centro escolar, según Protocolo establecido (Anexo II)
- Recogerán en los sistemas de información establecidos, los datos necesarios que permitan elaborar el Informe de Evaluación del Proyecto una vez finalizado el curso escolar.

6.2.4 Coordinadora Zonas (EITAF)

- Enviará a comienzos del curso el Informe de Evaluación del Proyecto de Trabajo Socio Educativo en el absentismo escolar del curso anterior a los Directores/as de los centros escolares.
- Convocará a los representantes de las cuatro Zonas de actuación del Proyecto a la primera reunión del curso escolar que se inicia.
- Coordinará las reuniones de Zona del territorio a lo largo del curso escolar y recepcionará los Protocolos que deriven los centros escolares, registrándolos y distribuyéndolos a las RUTS que correspondan.
- Recepcionará los informes de los menores absentistas (Acta de intervención tutelar a menor) emitidos por la Policía Local, distribuyéndolos a las RUTS en aquellos casos en los que hay abierto expediente familiar.
- Recepcionará la información de las intervenciones realizadas en los diferentes procesos del Proyecto, --de las instituciones intervinientes--, así como las propuestas y mejoras para efectuar la evaluación del mismo.
- Asistirá y colaborará en las reuniones de la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto.

- Colaborará en el diseño y elaboración del Informe de evaluación del Proyecto (*Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el absentismo Escolar. Informe de Evaluación*), de acuerdo a los sistemas de información establecidos.

6.2.5 Coordinadora Proyecto (EITAF)

- Realizará a comienzo del curso escolar las gestiones pertinentes para que se celebre la reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento del *Proyecto de Trabajo Socio Educativo en el Absentismo Escolar*.
- Presentará el Informe de evaluación del Proyecto del curso anterior para su aprobación por la Comisión Técnica de Seguimiento.
- Convocará y coordinará la primera reunión de la Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto del curso escolar que se inicia.
- Convocará y coordinará las reuniones de la Subcomisión a lo largo del curso escolar.
- Elaborará conjuntamente con la coordinadora de Zonas Informe de los casos derivados a la Subcomisión.
- Elaborará Informes de devolución de información de las decisiones tomadas y las intervenciones realizadas desde la Subcomisión respecto a los casos derivados según Protocolo (Anexo III)
- Elaborará Informes de solicitud de intervención para la Policía Local cuando se han agotado las fórmulas para localizar a las familias de alumnado absentista tanto desde el centro escolar como desde los servicios sociales municipales.
- Elaborará Informes de alumnado absentista para la Concejalía de Bienestar Social con la propuesta de derivación a Fiscalía de Menores en aquellos casos que la Subcomisión haya decidido.
- Coordinará y elaborará el Informe de evaluación del Proyecto (*Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el absentismo Escolar. Informe de Evaluación*), conjuntamente con la coordinadora de Zonas.

6.3 SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO

La Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) del Proyecto reunida el 30 de octubre de 2008 acuerda la creación de una **Subcomisión Operativa de Apoyo al Proyecto**, para delegar la función de estudio y propuesta en aquellos casos con evolución negativa tras las actuaciones realizadas en el marco de coordinación del territorio.)

En el **Informe de Evaluación** del *Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar*, curso 2008-2009, se recogen en el Anexo IV **las funciones de la Subcomisión Operativa** del Proyecto; concretadas en la reunión del 19 de marzo del 2009.

En dicho Anexo se establece que:

Una vez agotadas las actuaciones/intervenciones desde el ámbito escolar y de servicios sociales municipales con resultados negativos y/o falta de asistencia o colaboración de la familia a los diferentes requerimientos realizados desde ambas instituciones, **se decide citar a la familia a requerimiento de la subcomisión.**

- 1) *Una vez agotadas las actuaciones/intervenciones desde el ámbito escolar y de servicios sociales municipales con resultados negativos y/o falta de asistencia o colaboración de la*

*Esta citación se realizara mediante carta firmada por el/la directora/a de la Fundación Municipal de Servicios Sociales **que se entregaría directamente en el domicilio a través de la Policía Local.***

Dicho modelo se consensuará en la subcomisión y en ella se recordará a la familia el compromiso de asistencia al centro escolar de los menores y las posibles consecuencias (incluso económicas) que se derivarían del incumplimiento de esta responsabilidad.

- 2) *Si después de realizadas todas las intervenciones pertinentes desde el Centro escolar y desde los Servicios sociales municipales, existen dificultades de localización de la familia y del menor absentista en el domicilio que consta en el Protocolo escolar y/o en el Padrón Municipal, **comisionar a la Policía Local a que realice las actuaciones oportunas para justificar su domiciliación o la ausencia de ésta,** siendo la Autoridad que de forma fehaciente CERTIFIQUE/INFORME que una familia o alumno-a absentista no reside en dicho domicilio.*

Al expediente, además de este certificado policial, se puede adjuntar la DECLARACIÓN JURADA de algún miembro de la familia, que atestigüe el cambio de domicilio o, en algún caso, de regreso a su país de origen.

- 3) **Notificar a los Centros escolares** las decisiones, actuaciones y resultados de los casos comunicados a la Subcomisión.

Esta comunicación del estado de caso se trasladaría a los Equipos Educativos que trabajan con el menor, dando continuidad al proceso de coordinación de las dos instituciones, Educación y Servicios Sociales y de coherencia de objetivos entre las dos instancias.

- 4) **Derivar a Fiscalía de Menores** aquellos otros que la Subcomisión valore.

6.4. LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO

Se crea una Comisión Técnica de Seguimiento del Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar para el curso escolar 2002/2003, que

- Aprobará el Informe de evaluación del *Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el absentismo Escolar. Informe de Evaluación* a fin de proponer a las Instituciones implicadas las medidas correctoras que se crean oportunas, que evite —en lo posible— las causas que propician el absentismo escolar en la ciudad.
- Las reuniones se celebrarán, al menos, anualmente.

Composición de la Comision:

- Concejal/a de Bienestar Social.
- Concejal/a de Educación, Cultura, Juventud y Festejos
- Un/a representante del Consejo Escolar
- Concejal/a de Seguridad Ciudadana
- Un/a representante de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda
- Un/a representante de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte
- Secretario/a municipal
- Coordinador/a del Proyecto.

Gijón, 05 Octubre de 2012

VBº LA DIRECTORA

Coordinadora del Proyecto

Coordinadora Zonas

Fdo: Pilar del Amo Morán

Fdo: Mª Anita García Viejo

Fdo: Mª Teresa Busto Suárez

7. ANEXOS

-ANEXO I-



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

INTERVENCIÓN CON ALUMNADO ABSENTISTA DOCUMENTO DE COORDINACIÓN

1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

DATOS DEL ALUMNO/A	NOMBRE Y APELLIDOS:	NIE:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:		EDAD:
DOMICILIO Y LOCALIDAD:		CP: TLFNO:
PADRE. NOMBRE:	DNI:	PROFESIÓN:
MADRE. NOMBRE:	DNI:	PROFESIÓN:
T. LEGAL. NOMBRE:	DNI:	PROFESIÓN:
Nº HERMANOS	LUGAR QUE OCUPA ENTRE ELLOS	

2. DATOS DE ESCOLARIZACIÓN

DATOS ESCOLARIZACIÓN ACTUAL		
CENTRO :	CURSO ACTUAL:	
PROFESOR/A TUTOR/A		
PROFESOR/A DE APOYO		
CURSOS REPETIDOS		
SITUACIÓN PERSONAL DEL ALUMNO/A:		
┆ Escolarizado	┆ Nueva escolarización	┆ Immigrante
┆ No Escolarizado	┆ Cambio de etapa	┆ NEE
		┆ Minoría Étnico-Cultural
		┆ Desventaja sociocultural
ESCOLARIZACIONES PREVIAS		

3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE ABSENTISMO

Faltas acumuladas al	[]	al trimestre	[]	(señalar con una cruz)
Observaciones:				
Nº Total (justificadas+no justificadas)	[]	%	[]	Faltas no justificadas (Nº y %):
				Faltas justificadas (Nº y %):
CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN				

4. MEDIDAS ADOPTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

RESPONSABLE	MEDIDAS ADOPTADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
TUTOR/A		
JEFATURA ESTUDIOS/SIE		
ORIENTACIÓN (D.O./E.O.E.P.)		

5. ACUERDOS ASUMIDOS DESDE EL CENTRO EDUCATIVO Y SEGUIMIENTO

--

CENTRO EDUCATIVO



1.-ABSENTISMO

CAUSAS DEL ABSENTISMO VALORADAS POR EL PROFESORADO

PROBLEMÁTICA SOCIO-FAMILIAR DETECTADA

2. MOTIVACIÓN / RENDIMIENTO

Demuestra interés en el aprendizaje	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Acaba las tareas	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Realiza los deberes	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Se distrae con facilidad	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Su progreso es adecuado a su capacidad	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Ha sido valorado por el Dpto. de Orientación /E.O.E.P.	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Necesita apoyos educativos:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>

Observaciones

.....

.....

.....

3. NIVEL DE INTEGRACIÓN

Es bien aceptado/a por los compañeros/as	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Participa en las actividades de grupo	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Respeto a los compañeros/as	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
Plantea problemas en el aula	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>

Descripción de los problemas

.....

.....

.....

Establece relaciones normales con el adulto	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
---	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

En caso negativo, descripción de conductas y motivos:

.....

.....



4. ESTADO EMOCIONAL

<i>Ha tenido cambios comportamentales recientemente</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Quiere que se le haga mucho caso</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Busca constantemente la aprobación del profesor/a</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Se le ve preocupado/a o tenso/a</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Cambios inesperados en el comportamiento o rendimiento escolar</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>

Observaciones

.....

.....

.....

.....

5. ESTADO FÍSICO

<i>Presenta habitualmente cansancio</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Presenta golpes, magulladuras... observables</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Presenta problemas físicos no atendidos</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>

Especificar:

.....

.....

.....

.....

6. RELACIÓN DE LA FAMILIA CON EL CENTRO

<i>Se interesan por la evolución del chico/a regularmente</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Acuden cuando son citados</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Participan en la vida escolar del Centro</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>
<i>Conocen la programación del Centro</i>	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	A veces <input type="checkbox"/>

Manifestaciones significativas que realiza el/la chico/a respecto a su relación familiar y viceversa

.....

.....

.....

PROFESIONAL DE REFERENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO

Fecha y Firma



1. PROFESIONAL/ES QUE INTERVIENEN EN EL CASO DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO

UTS: _____ CENTRO SOCIAL: _____ TLFNO: _____
OTROS: _____ TLFNO: _____

2. MEDIDAS/ACTUACIONES ADOPTADAS

RESPONSABLE/S	MEDIDAS/ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> UTS 		

3. RESULTADOS OBTENIDOS

4. ACUERDOS/COMPROMISOS ASUMIDOS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO Y SEGUIMIENTO

PROFESIONAL DE REFERENCIA EN SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO

Fecha y Firma

SERVICIOS SOCIALES

-ANEXO II-



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

Curso.....

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO <i>Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar. Zona Coordinación:</i>
--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA

Nombre y Apellidos:	Fecha Nacimiento:
I.E.S.:	Curso.:
Nombre y Apellidos padre/tutor:	
Nombre y Apellidos madre/tutora:	
Dirección:	Teléfono:

INTERVENCIÓN DESDE EL CENTRO EDUCATIVO

Fecha emisión informe de derivación:
Actuaciones:
Respuesta familiar:

INTERVENCIÓN DESDE SERVICIOS SOCIALES

C.S.S.:	U.T.S.:
Fecha de inicio:	Fecha finalización:
Actuaciones:	
Respuesta familiar:	

CAUSA DEL ABSENTISMO

--

PROPUESTA

--

<i>PROFESIONAL DE REFERENCIA EN CENTRO EDUCATIVO:</i>	<i>PROFESIONAL DE REFERENCIA EN SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO:</i>
<i>FECHA Y FIRMA: _____</i>	<i>FECHA Y FIRMA: _____</i>

-ANEXO III-



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

Curso.....

PROTOCOLO DE DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO A CENTROS ESCOLARES Y A SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES <i>en el marco del Proyecto de Trabajo Socio-Educativo en el Absentismo Escolar</i>
--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA

Nombre y Apellidos:	Fecha Nacimiento:
C.P./I.E.S.:	Curso:.
Nombre y Apellidos padre/tutor:	
Nombre y Apellidos madre/tutora:	
Dirección:	Teléfono:
C.S.S.:	U.T.S.:

ACTUACIONES DESDE LA SUBCOMISIÓN

Fecha de inicio:	Fecha finalización:
Actuaciones:	
Resultados	
Respuesta familiar:	

CAUSA DEL ABSENTISMO

--

PROPUESTA

--

Coordinadora del Proyecto de Trabajo Socio-Educativo
en el Absentismo Escolar

Fecha y Firma

-ANEXO IV-



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

Curso 2008/2009

<p style="text-align: center;">FUNCIONES DE LA SUBCOMISIÓN OPERATIVA DE APOYO AL PROYECTO DE TRABAJO SOCIO-EDUCATIVO EN EL ABSENTISMO ESCOLAR (Concretadas en la reunión del 19-03-09)</p>

- 5) Una vez agotadas las actuaciones/intervenciones desde el ámbito escolar y de servicios sociales municipales con resultados negativos y/o falta de asistencia o colaboración de la familia a los diferentes requerimientos realizados desde ambas instituciones, **decidir citar a la familia a requerimiento de la subcomisión.**

Esta citación se realizara mediante carta firmada por el/la directora/a de la Fundación Municipal de Servicios Sociales **que se entregaría directamente en el domicilio a través de la Policía Local.**

Dicho modelo se consensuará en la subcomisión y en ella se recordará a la familia el compromiso de asistencia al centro escolar de los menores y las posibles consecuencias (incluso económicas) que se derivarían del incumplimiento de esta responsabilidad.

- 6) Si después de realizadas todas las intervenciones pertinentes desde el Centro escolar y desde los Servicios sociales municipales, existen dificultades de localización de la familia y del menor absentista en el domicilio que consta en el Protocolo escolar y/o en el Padrón Municipal, **comisionar a la Policía Local a que realice las actuaciones oportunas para justificar su domiciliación o la ausencia de ésta,** siendo la Autoridad que de forma fehaciente CERTIFIQUE/INFORME que una familia o alumno-a absentista no reside en dicho domicilio.

Al expediente, además de este certificado policial, se puede adjuntar la DECLARACIÓN JURADA de algún miembro de la familia, que atestigüe el cambio de domicilio o, en algún caso, de regreso a su país de origen.

- 7) **Notificar a los Centros escolares** las decisiones, actuaciones y resultados de los casos comunicados a la Subcomisión.

Esta comunicación del estado de caso se trasladaría a los Equipos Educativos que trabajan con el menor, dando continuidad al proceso de coordinación de las dos instituciones, Educación y Servicios Sociales y de coherencia de objetivos entre las dos instancias.

Dicha notificación se realizara mediante modelo pendiente de diseñar.

- 8) **Derivar a Fiscalía de Menores** aquellos otros que la Subcomisión valore.

Dicha notificación se realizara mediante modelo pendiente de diseñar.

REPRESENTANTE ÁMBITO ESCOLAR

FECHA Y FIRMA: _____

REPRESENTANTE ÁMBITO
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

FECHA Y FIRMA

